COPIA DE CARTA, ESCRITA POR LOS GRANDES DE España à su Mageſtad Chriſtianiſsima.

SEÑOR:



Or los movimientos de las Armas Enemigas, encaminadas à Madrid, reſolviò el Rey nueſtro ſeñor ſalir de aquella Corte antes de aguardar la forçoſa vltima neceſsidad, para ponerſe deſde donde poder dàr las providencias convenientes à la reparacion de aquel contratiempo, en que (con el valor que le correſponde) le ha acompañado, aſsiſtiendo à ſus Reales pies, el amor Eſpañol, vniforme en todos; pues vnanimes Pueblos, y Nobleza, han concurrid o à lo que el Rey ſabe mas allà de lo que cabe en la ponderacion, no reparando en el deſamparo de ſus caſas, haziendas, y familias, ni en los impedimentos de edad, y achaques, con que han ſido, y ſon el aſſumpto al aſſombro del Mundo, à la admiracion de los Enemigos, y al vanaglorioſo timbre del Rey de tales vaſſallos, en conſequencia del proprio amor, con que ſu Mageſtad fue admitido al Trono con aclamacion vniverſal, y en que los auxilios de V. Mag. Chriſtianiſsima, y conſtancia de tantos Dominios le han mantenido, ſi bien los contraſtes de la fortuna le han menoſcabado, aunque nunca imprimidoſe en la conſtante fineza con que todos ſus ſubditos le recibieron, y aclamaron, conociendoſe de eſtos principios la precisa ſubſequencia de ſu firmeza, la reſolucion de ſu conſtancia, y en cumplimiento de ſus obligaciones; pero como ſin omiſsion ſuya (que es ſu mayor conſuelo) tambien ſe reconoce, que los males paſſados, y actuales piden promptiſsimo remedio; la Nobleza (mediante la permiſsion, que hemos pedido, y logrado del Rey nueſtro ſeñor) paſſamos à ponernos à los pies de V. Mag.

Chriſ-

Christianissima, como lo mas profundo de nuestra veneracion, y rendimiento, recurriendo al glorioso, y generoso animo de V. Mag. Christianissima, por el prompto remedio, que la urgencia requiere; pues de aquel, no solo nos debemos prometer este favor por pedirle, sino que nos persuadimos à que V. Mag. Christianissima no podrà perder de vista, para concederle, su sangre, su generosidad, y el preciso agradecimiento de una Nacion, que tanto anhela, y tantas muestras ha dado de lo que desea mantener la justicia de su Rey, assistida del comun assenso, y que permanentemente vivirà en el justo deber, y obligacion de amar à su Dueño, y procurar dexar à la posteridad la memoria de su obrar, en quanto alcance, y quepa en la possibilidad: no dudando, que con los eficazes, y promptos socorros de V. Mag. Christianissima, unidos à las Tropas, que se quedan juntando, pueda, no solo reprimirse el orgullo de los Enemigos, sino arrojarlos de este continenti, prosiguiendoles los desengaños, que precisamente les ha de aver producido la poca acogida, que han encontrado, las repetidas, y contrarias invasiones en el constante amor de estos Pueblos, y Nobleza à su Dueño, de que serà V. Mag. Christianissima el unico movil, y de que le resultarà el acrecentamiento de la gran gloria, à que siempre ha aspirado, y conseguido. Nuestro Señor guarde la Christianissima Real persona de V. Mag. como la Christiandad ha menester. Valladolid, y Septiembre 19. de 1710.

Esta Carta se firmò por los Grandes, segun se hallaron, sin graduacion, y el orden de las firmas en dos columnas, era de esta manera.

Don Rodrigo Manuel Manrique de Lara.	*El Duque de Medina-Sidonia.*
El Duque de Populi.	*Don Fernando de Aragon.*
El Marquès de Aytona.	*El Almirante Duque.*
Don Manuel de Moncada.	*El Duque de Atrisco.*
El Conde de Santistevan.	*El Duque de Sessa, y de Baena.*
El Marquès de Astorga, Conde de Altamira.	*El Marquès de Almonaci.*
El Marquès de Bedmar.	*El Condestable.*
	El Señor de los Cameros.
	El Conde de Lemus.

El

El Duque Duque, Marques de Ge-nete.
El Marquès de Villafranca.
El Marquès de Tabara, Conde de Alva.
El Duque de Abrè, y de Croy.
El Duque de Montellano.
Don Agustin de Alencastre.
El Duque de Arcos.
El Duque de Baños.
El Marques de Monte-Alegre.
El Duque de Jobenazo.
El Marquès de Priego, Duque de Feria.
El Marquès del Carpio.
El Conde de Oñate.
El Duque de Bejar.
El Conde de Benavente.
El Conde de Peñaranda.

COPIA DE CARTA, QVE LOS MISMOS Grandes escrivieron al Duque de Alva, con que acompañan à la antecedente.

EXC^MO. SEÑOR.

AMigo, y señor mio, nada te serà menos nuevo, que la adjunta expresion, que hazemos à su Mageftad Christianissima, en la que abierta (para que la veas) te remitimos; y aunque ella lo lleve todo, tendràn cumplimiento nuestros deseos, quando seas tu quien explique nuestros coraçones; pues tratando nuestro honor, y el de la Nacion, por los impulsos del tuyo quedarà el espiritu tranquilo con la propria satisfaccion.

Referirte nuestro gozo en el entero cumplimiento de la general obligacion, es tan impossible, como constante sus circunstancias; basta dezirte, que ni preñado de señora, ni grave achaque, ò impedimento, ni en fin ninguna de quantas mayores dificultades se puede ofrecer, ha detenido à alguno, superando hasta precisiones de en què venir muchos. Y porque nada mas permite la brevedad de la salida de este Expresso, cessamos, rogando à Nuestro Señor

te

te guarde los dilatados años, que puede. Valladolid, y Septiembre 19. de 1710. Excmo. señor. Te B.L.M. tus amigos, y mas servidores

Don Rodrigo Manuel Manrique de Lara.
El Marquès del Carpio.
El Duque de Medina-Sidonia.
Marquès de Monte-Alegre.
Marquès de Aytona.
Don Manuel de Moncada.
Duque de Arcos.
Duque de Baños.
Conde de Santistevan.
Marquès de Bedmar.
Marquès de Astorga, Conde de Altamira.
Duque de Atrisco.
Conde de Oñate.
Duque de Sessa, y de Baena.
Duque Duque de Bejar.
Duque de Montellano.
Conde de Peñaranda.
Duque de Populi.
Condestable.
El Almirante Duque.
Duque de Jobenazo.
Duque de Abrè, y de Croy.
Marquès de Almonaci.
Marquès de Priego, Duque de Feria.
Conde de Lemus.
Señor de los Cameros.
Conde de Benavente.
Don Fernando de Aragon.
Don Agustin de Alencastre.
Marquès de Tabara, Conde de Alva.
Duque Duque, Marquès de Cenete.
Marquès de Villafranca.

RES-

RESPVESTA
DE SV MAGESTAD CHRISTIANISSIMA à los Grandes, traducida del Idioma Francès.



MIs Chariſsimos, y bien amados Primos: Yà teniamos noticia de las pruebas que aviais dado de vueſtro zelo, y amor al Rey de Eſpaña vueſtro Amo, y nueſtro muy amado, y querido Nieto, antes que recibieſſemos la ſegunda confirmacion en vueſtra Carta de 19. de Septiembre, que el Duque de Alva ha pueſto en nueſtras manos; por la qual vimos con gran guſto, que la primera Nobleza de vna Nacion diſtinguida por ſu fidelidad, la dà vn exemplo de perſeverancia invariable en el entero cumplimiento de ſu primera obligacion; y al paſſo que os eſmerais ſiguiendo el exemplo de vueſtros anteceſſores, tambien deſearemos mas corresponder à vueſtros deſeos, ſosteniendo el eſtado, y la cauſa del Rey de Eſpaña, y en el interin que eſperamos poder ayudar à reprimir los progreſſos de ſus Enemigos, eſtamos perſuadidos que le continuareis la manifeſtacion de vueſtro amor por ſu perſona: Y no debeis dudar, que eſtas demonſtraciones aumentaràn el ſincero afecto, y como nativo, que tenemos à vna Nacion tan eſtimable por la fidelidad à ſus Reyes, y por ſu valor acreditado en todas las partes del mundo. Y tambien tendrèmos complacencia de manifeſtaros à todos, y à cada vno en particular, nueſtra eſtimacion, y los juſtos elogios que damos à la pureza de vueſtro zelo; con lo qual rogamos à Dios, caros, y amados Primos, que os tenga en ſu Santa, y Divina gracia. Dada en Berſalles à 1. de Octubre de 1710.

LVIS.

Colbert.

CO-

COPIA DE CARTA DEL DVQVE *de Alva à los Grandes.*

AMigos, y señores mios; luego que recibi el Extraordinario, que me despachasteis el dia 19. de Septiembre, passè à Bersalles, aunque me hallaba muy incommodado, por no diferirme vn momento la honra de poner en manos de su Magestad Christianissima vna Carta, que serà de todas las Naciones admirada, y no competida; y si alguna se atreviere à querer imitarla, siempre le quedarà à la vuestra la gloria de ser original. Su Magestad Christianissima la recibiò con las mayores demonstraciones de estimacion, ponderando vna, y muchas vezes la constante fidelidad, y quanto debia à ella el Rey su Nieto; pues de lo que executaba lo restante de la Nobleza, Magistrados, y Pueblos, no tenia poca parte vuestro generoso exemplo, lamentando que no pudiesse, por la vrgencia en que se halla la Francia, igualar lo prompto de los socorros que pedis, à lo ardiente de sus deseos, no aviendo razon particular, ni vniversal que no le estimulasse à adelantar quanto mostrais, podrà ser de vuestra satisfaccion, y de tan particulares circunstancias os debereis hazer vn entero cargo, por lo que su Magestad Christianissima expressa en su Carta, pues temo que el desaliño de mi explicacion no sepa repetir lo que tuvo la bondad de dezirme. Yo era dificil pudiesse añadir cosa essencial à lo que exponeis en vuestra Carta; pues desde el sistema en que està escrita se haze invtil, quando se intentasse (fuera de esta razon) ponderar; y assi solo me detuve en algunas inferiores circunstancias, que vuestra prudente moderacion calla, y quedarian en mi amistad, y obligacion muy escrupulosas de cooperar en el mismo silencio. El gusto que me causa lo que aveis executado me es impossible explicar; pues aunque (como me dezis) no debiera hazerme estrañeza, celebro, aunque sintiendo el motivo, sea vna tan evidente prueba de las seguridades que tengo dadas de lo general, è individual de la Nacion; y aunque ninguno se atreva à introducir duda en nuestra complicada constitucion, obligaba à que muchos atendiessen à vuestras vltimas resoluciones. Yo he de-

deſeado por infinitas cauſas bolveros el Extraordinario quanto antes: haſta ayer muy tarde no recibì la reſpueſta de ſu Mageſtad Chriſtianiſsima, pues aunque la data es de 1. ſe difiriò el remitirmela, y he vſado de la libertad de leerla, por avermela embiado (como reconocereis) abierta, y por lo mucho que puede ſervir à mi conducta el vèr vn inſtrumento, que habla con vnas perſonas, que merecen tan juſtamente ſe les trate con la mayor ſinceridad. Siempre hallareis en mì el modo de obedeceros con la miſma exactitud. Nueſtro Señor os guarde los felices años que deſeo, y he meneſter. Paris 5. de Octubre de 1710. Excelentiſsimos ſeñores, os B. L. M. vueſtro amigo, y mas ſeguro ſervidor. El Duque de Alva. Excelentiſsimos ſeñores, y amigos, nombrandolos à todos por el orden de ſus firmas.



